

Ref: 110013103014-2019-000543-00. Proceso verbal de Responsabilidad civil Extracontractual. De EDWAR ALEJANDRO LÓPEZ y otros VS (1) FABIO ALEXANDER MONTAÑO RONCANCIO, y otros.

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2021.

Ref: 110013103014-2019-000543-00. Proceso verbal de Responsabilidad civil Extracontractual. De EDWAR ALEJANDRO LOPEZ CANGREJO, SORAIDA CANGREJO VASQUEZ, SANTOS ALFONSO LOPEZ MORENO Y SANDRA ESPERANZA CORTES ARANGO VS (1) FABIO ALEXANDER MONTAÑO RONCANCIO, (2) FABIO ERNESTO MONTAÑO BUITRAGO, (3) TAXEXPRESS LTDA y (4) COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A.

**LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DE (1) FABIO ALEXANDER MONTAÑO RONCANCIO, (2) FABIO ERNESTO MONTAÑO BUITRAGO A COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

Por ser procedente, se ADMITE el llamamiento en garantía que hacen (1) FABIO ALEXANDER MONTAÑO RONCANCIO, (2) FABIO ERNESTO MONTAÑO BUITRAGO A (1) LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Notifíquesele al llamado en garantía del presente proveído de conformidad con el PARÁGRAFO DEL Artículo 66 Código General del Proceso, esto es **POR ESTADO**, y CORRASE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS para la contestación de la demanda.

SECRETARIA CONTROLE TÉRMINOS.

**Se insta a las partes para que, de conformidad con el Código General del Proceso - Artículo 78 NUMERAL 14- y el Decreto 806 de 2020, “... deberán utilizar las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la gestión y trámite de los procesos judiciales y asuntos en curso...”; “Para el efecto deberán suministrar a la autoridad judicial competente, y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y enviar a través de estos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial.”**

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO  
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO  
JUEZ  
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6cc9f52751ba1d12968593a660e14013eca03f53dface4abb910d1c236e1f9e6

**Ref: 110013103014-2019-000543-00. Proceso verbal de Responsabilidad civil  
Extracontractual. De EDWAR ALEJANDRO LÓPEZ y otros VS (1) FABIO ALEXANDER  
MONTAÑO RONCANCIO, y otros.**

Documento generado en 23/03/2021 03:22:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>